

PERIODO DE EJECUCIÓN:

En el marco del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023, entre el 29 de mayo y el 16 de junio de 2023, se efectuó auditoría interna de gestión a la implementación y sostenibilidad de la política de fortalecimiento Institucional y simplificación procesos de acuerdo con el establecido en el Manual Operativo de Planeación y Gestión –MIPG- Versión 5.

OBJETIVO GENERAL:

Establecer el grado de implementación y sostenibilidad de la política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos y el cumplimiento de su propósito *“fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos”*.

ALCANCE:

Evaluar mediante muestra selectivas el cumplimiento de las actividades programadas para la implementación y sostenibilidad de la política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos en el marco del Plan de ajuste y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - vigencias 2022 y 2023, de acuerdo con las responsabilidades establecidas en la circular 018 de 2022.

EQUIPO AUDITOR:

Jefe Oficina de Control Interno – Jorge Gómez Quintero (fase de planeación)
Jefe Oficina de Control Interno (E)– Ingrid Lorena Medina Pat (fase de fase de ejecución y comunicación de resultados)
Profesional Especializado Oficina de Control Interno – María Jazmín Gómez Olivar.

METODOLOGÍA APLICADA:

Para el desarrollo del ejercicio auditor a la política, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, tales como pruebas de análisis, comprobación y revisión selectiva.

MARCO NORMATIVO:

- ✓ Circular 018 de 2022 (Responsabilidades frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Secretaría General)
- ✓ Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG versión 5
- ✓ Plan de ajuste y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, vigencias 2022 y 2023
- ✓ Autodiagnóstico de Gestión de la Información Estadística (Territorio) - DAFP.
- ✓ Medición de desempeño Institucional (Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG)
- ✓ Decreto 221 del 6 de junio de 2023 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones". (*expedido duran el desarrollo de la auditoría*)
- ✓ Decreto Distrital 222 de 2023 "Por medio del cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital, se deroga el Decreto Distrital 505 de 2007 y se dictan otras disposiciones". (*expedido duran el desarrollo de la auditoría*)

CONCLUSIÓN GENERAL

Verificada la implementación y sostenibilidad de la política de Fortalecimiento Institucional y racionalización de procesos a partir de la revisión del Plan de Transición del modelo de operación por procesos, en las vigencias 2022 y 2023, se concluye que la actualización del modelo en la Secretaría General se desarrolló de manera planificada, teniendo en cuenta la integridad del sistema de gestión de la calidad, evidenciando la alineación y coherencia con la actualización de los elementos de control asociados a cada uno de los 16 procesos de la Entidad, como son: los documentos asociados, indicadores, acciones de mejora, riesgos y encuestas de satisfacción.

De igual manera, se concluye que la actualización del modelo se desarrolló a partir de la revisión y análisis del conjunto de los procesos institucionales y del contexto interno y externo de la Organización, que dio como resultado su actualización en el marco de la cadena de valor de la Entidad, con el fin de generar los resultados previstos en el Direccionamiento Estratégico y Planeación de la Secretaría, redefinición que se encuentra en implementación.

No obstante lo anterior, se identificó (1) oportunidad de mejora asociada a la consistencia de la información que presenta el informe “*Consolidado de los componentes de los nuevos procesos institucionales en términos de: documentos, indicadores de gestión, riesgos de gestión y corrupción, planes de mejoramiento y encuestas de satisfacción, enero a marzo de 2023*”, que reposa en el sistema de información Daruma, como soporte del cumplimiento en el avance de la actividad “*Consolidar los componentes de los nuevos procesos institucionales en términos de: documentos, indicadores de gestión, riesgos de gestión y corrupción, planes de mejoramiento y encuestas de satisfacción*”, debido que presenta error en el dato del número total de procesos del nuevo modelo de operación de la Entidad en el cual señala 17 procesos, dato incorrecto, debido a que el número corresponde a 16, por lo cual se recomienda revisar y corregir el informe, teniendo en cuenta que podría generar un posible riesgo en la calidad de la información producida, gestionada y difundida en el documento.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación de las pruebas en la evaluación a la implementación y sostenibilidad de la política de “*fortalecimiento institucional y simplificación de procesos*” y el cumplimiento de su propósito “*fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos*”, en el marco de lo establecido en el Modelo Operativo de Planeación y Gestión –MIPG- versión 5, 3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados en la Secretaría General.

Evaluación que se desarrolló a partir de las actividades programadas y desarrolladas durante las vigencias 2022 y 2023, formuladas por la Oficina Asesora de Planeación como responsable de la socialización, orientación, seguimiento y mejora a la implementación de esta política, de acuerdo con lo establecido en la Circular 018 de 2022, en la cual se establecen las “*responsabilidades frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, en la Secretaría General*”, con las que se buscó fortalecer los aspectos más importantes que debe atender la Secretaría para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas, y a través de las cuales se modificó el Esquema Operativo Interno a través de la simplificación de sus procesos.

1. Plan de ajuste y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG- vigencia 2022

Para la vigencia 2022, para el fortalecimiento y sostenibilidad de la política “*fortalecimiento institucional y simplificación de procesos*” en el marco del plan de ajuste y sostenibilidad la Oficina Asesora de Planeación formuló la siguiente actividad:

Actividad	Cumplimiento
Definir el plan de transición para la implementación del nuevo Mapa de procesos de la Secretaría General y realizar seguimiento	100%

El Plan de transición para la implementación del nuevo modelo de procesos se definió a partir de la necesidad de adecuar el Mapa de procesos que en su momento presentaba la Entidad a una estructura por procesos y a las exigencias y tendencias actuales en materia de gestión pública. De acuerdo con la verificación realizada el plan de transición presentó 5 actualizaciones de las cuales se tomó la versión 5, para realizar su verificación, concluyendo que las actividades se cumplieron de acuerdo con lo programado y los soportes revisados son consistentes con lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación.

2. Plan de ajuste y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG- vigencia 2023

Para la vigencia 2023, dando continuidad al cambio en el modelo de operación por procesos de la Secretaría General, y con el objetivo de alinear todos los elementos de control del Modelo, en el marco del plan de ajuste y sostenibilidad la Oficina Asesora de Planeación formuló la siguiente actividad:

Actividad	Cumplimiento
Consolidar los componentes de los nuevos procesos institucionales en términos de: documentos, indicadores de gestión, riesgos de gestión y corrupción, planes de mejoramiento y encuestas de satisfacción	50%

Verificado en el sistema de información Daruma lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación se observa reporte para el mes de abril, con un avance del 50% en su cumplimiento así: “*Se realizó la revisión y consolidación de los componentes de los nuevos 16 procesos institucionales, en el marco del Mapa de procesos vigente de la Secretaría General, en términos de: documentos, indicadores de gestión, riesgos de gestión y de corrupción, planes de mejoramiento del sistema de gestión y encuestas de satisfacción (según aplique)*”

Presentando como soporte “Documento consolidado de los componentes de los nuevos procesos institucionales en términos de: documentos, indicadores de gestión, riesgos de gestión y corrupción, planes de mejoramiento y encuestas de satisfacción, enero a marzo de 2023”, el cual presenta el resultado de la transición del nuevo modelo frente a la actualización, así:

Oportunidad de Mejora 1.

Revisado el informe “*Consolidado de los componentes de los nuevos procesos institucionales en términos de: documentos, indicadores de gestión, riesgos de gestión y corrupción, planes de mejoramiento y encuestas de satisfacción, enero a marzo de 2023*”, que reposa en el sistema de información Daruma, como soporte del cumplimiento en el avance de la actividad “*Consolidar los componentes de los nuevos procesos institucionales en términos de: documentos, indicadores de gestión, riesgos de gestión y corrupción, planes de mejoramiento y encuestas de satisfacción*”, se evidencia inconsistencia en el dato que presenta del número de procesos (17, dato que se señala durante todo el cuerpo del documento) del nuevo modelo de operación de la entidad, y no 16, el cual es el numero correcto de procesos resultado de su actualización.

Por lo anterior, se recomienda revisar y corregir el dato del informe debido a que podría generar un posible riesgo en la calidad de la información producida, gestionada y difundida en el documento.

A partir de la revisión del Plan de Transición del modelo de operación por procesos, en las vigencias 2022 y 2023, se concluye que la actualización del modelo se desarrolló de manera planificada teniendo en cuenta la integridad del sistema de gestión de la calidad, evidenciando la alineación y coherencia con la actualización de los elementos de control asociados a cada proceso, como son: los documentos asociados, indicadores, acciones de mejora, riesgos y encuestas de satisfacción.

De igual manera, se evidenció que la actualización del modelo se desarrolló a partir de la revisión y análisis del conjunto de los procesos institucionales y del contexto interno y externo de la Organización, que dio como resultado su actualización en el marco de la cadena de valor de la Entidad, con el fin de generar los resultados previstos en el Direccionamiento Estratégico y Planeación de la Secretaría, redefinición que se encuentra en implementación.

3. Medición de desempeño Institucional Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión -FURAG-

Finalmente, frente al resultado de la medición del desempeño Institucional –FURAG- para la política de fortalecimiento institucional y racionalización de proceso, la cual “*Mide la capacidad de la entidad pública de desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, donde a partir del entendimiento de los objetivos institucionales de la entidad, se realice una revisión técnica que oriente el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y la planta de personal hacia esos fines*”. se evidenció la siguiente calificación en las últimas (3) vigencias:

2019	2020	2021
93,2	91,6	94,4

Evidenciando un aumento de 2.8 puntos en el comparativo de la vigencia 2021 a la vigencia 2020 el cual es indicador del fortalecimiento de la política en consonancia con las actividades desarrolladas por la Entidad.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: María Jazmín Gómez Olivar – Profesional Especializado OCI

Revisado y Aprobado por: Ingrid Lorena Medina – Jefe Oficina de Control Interno (E)